



## **PROTOCOLO DE LA VERIFICACION DEL INFORME FINAL DE GESTION DE RESIDUOS**

El Decreto 112/2012, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, establece como colofón de ese proceso la figura del Informe Final de la Gestión de Residuos (IFGR). Este informe final, que se deberá presentar ante el Ayuntamiento correspondiente en el caso de obras sometidas a licencia urbanística, requiere ser previamente verificado por parte del “Colegio Profesional correspondiente”.

A partir de la documentación entregada, el Colegio realiza un proceso de verificación, que va dirigido a contrastar el contenido de cada uno de los documentos de seguimiento y control.

- Rellenar la solicitud
- Antes de revisar el contenido se realizará una primera verificación para constatar que están todos los documentos requeridos. Si no es así no se continúa la verificación hasta completar todos los documentos.
- VERIFICACION: una vez recopilados todos los documentos requeridos, en el plazo de UNA SEMANA, se realizará la revisión de la verificación y se emitirá el certificado correspondiente y en caso contrario se indicará la subsanación a realizar.

### **DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR:**

- Solicitud
- Estudio Gestión de Residuos
- Informe Final Gestión de Residuos
- Tabla resumen de gestión de residuos (fichero EEH-Aurrezten o similar)
- Documentos de Seguimiento y Control de RNP's (por cada tipo de residuos)
- Documentos de Control y Seguimiento de RP's (por cada tipo de residuos)

### **ENTREGA DE LA SOLICITUD Y DOCUMENTOS:**

El impreso de solicitud más la documentación adjunta se debe enviar por mail a [residuos@coataraba.eus](mailto:residuos@coataraba.eus)

Cualquier duda o aclaración remitiros al COATARABA por e-mail o llamando al 945.22.28.66

**\*\*NOTA:** para los datos de facturación el colegio se pondrá en contacto con el solicitante.